

VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice:

Buenas Tardes Ciudadanos Regidores y Síndicos, con fundamento en el numeral 20 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, le concedo el uso de la voz al LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, para que me asista en la presente sesión.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Muy Buenas tardes Señores Regidores y Síndicas.

En la Ciudad y Puerto del Carmen, Municipio de mismo nombre, Estado de Campeche, siendo las 18:20 horas del día de hoy, 30 de Noviembre DEL AÑO DOS MIL ONCE, estando reunidos en el recinto que ocupa la sede principal del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Sala de Cabildo denominada "Don Pablo García y Montilla; con la finalidad de celebrar la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, cuya convocatoria en su parte conducente dice:

De conformidad con lo que establecen los artículos 57, 58 Fracción I y 69 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, 23, 24, 25, 27, 29, 31 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen; por este medio se les convoca para que asistan a la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, que se llevará a cabo en el recinto Oficial, Sala de Cabildo "Don Pablo García y Montilla", situado en el edificio del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, tercer piso, a las **18:00 horas** del día **30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO QUE TRASCURRE**, misma que se efectuará bajo el siguiente:

Orden del Día

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARACIÓN LEGAL DEL CUÓRUM.
- III. APERTURA DE LA SESIÓN.
- IV. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, MEDIANTE LECTURA, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACTA RELATIVA A LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.
- V. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE CARÁCTER FINANCIERO Y CONTABLE DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, QUE EN SU MOMENTO REMITIÓ EL C.P. ALBERTO ISMAEL SIGALES SERRANO, TESORERO MUNICIPAL.
- VI. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA REMITIR PARA EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS JURÍDICOS, EL ESCRITO

DEL DÉCIMO REGIDOR, EL C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS RESPECTO DE LA PROPUESTA DE CREACIÓN DE UN MÓDULO DE POLICÍA EN EL ÁREA DEL CAMPO DEPORTIVO DE LA COLONIA BELISARIO DOMÍNGUEZ I Y II DE ESTA CIUDAD.

VII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA REMITIR A LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS JURÍDICOS A EFECTOS QUE EMITA EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, RESPECTO DE LA PETICIÓN QUE HACE EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA LA DONACIÓN A FAVOR DEL PROPIO GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE CON DESTINO, USO Y DISFRUTE DE LA PROPIA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, DEL PREDIO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CARMEN UBICADO EN EL ANDADOR PABLO NERUDA Y FEDERICO GARCÍA L. DE LA COLONIA SAN MANUEL DE ESTA CIUDAD .

VIII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO EL ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBA TURNAR A LAS COMISIONES EDILICIAS DE GOBIERNO Y SEGURIDAD, DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE HACIENDA, LA SOLICITUD PARA ELEVAR AL RANGO DE AGENCIA MUNICIPAL A LA RANCHERIA “LA GUADALUPE” DE LA COMUNIDAD DE AGUACATAL DE ESTE MUNICIPIO DE CARMEN .

IX. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA REMITIR A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA Y DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA QUE EMITA EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, CON RELACIÓN A LA SOLICITUD QUE HACE EL COMITÉ EJECUTIVO DEL SINDICATO ÚNICO DE CARRETEROS Y CAMIONEROS 16 DE JULIO DEL DESCUENTO DEL 50% EN EL PAGO DE MULTAS POR INFRACCIONES DE TRÁNSITO Y LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS PARA MANEJO.

X. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE HACIENDA MUNICIPAL, LAS SOLICITUDES DE JUBILACIÓN DE LOS C.C. MIGUEL PANTOJA MARTÍNEZ, BALDEMAR MENDOZA LUNA, MADELINA PÉREZ LÓPEZ, A EFECTOS DE QUE EMITA EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

XI. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL DICTAMEN QUE APRUEBA LA DESINCORPORACIÓN DEL USO PÚBLICO Y DECLARACIÓN DE NO UTILIDAD DE USO PÚBLICO DE LOS BIENES INMUEBLES MARCADOS COMO POLÍGONO 1 UBICADO EN AVENIDA ISLA DE TRIS SIN NÚMERO DE LA COLONIA LUIS DONALDO COLOSIO Y DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE 24 DE FEBRERO NÚMERO 16 FRACCIONAMIENTO HÉRORES DE NACUZARI, AMBOS DE ESTA CIUDAD, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DEL CARMEN, CAMPECHE, LOS CUALES SE ENTREGARÁN POR CONCEPTO DE INDEMNIZACIÓN EN LA MODALIDAD LEGAL QUE CORRESPONDAN, POR LAS MOLESTIAS ECONÓMICAS Y LEGALES QUE LE CAUSA AL C. NOÉ MÉNDEZ CAMPUZANO LA DESOCUPACIÓN DE HECHO Y DE DERECHO DEL PREDIO SIN NÚMERO UBICADO EN LA COLONIA MADERAS DE ESTA CIUDAD, EL CUAL RESULTA NECESARIO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO LIBRAMIENTO CARRETERO DEL KILÓMETRO 4.5 HACIA EL ENTRONQUE DE LA CALLE 55, BOQUERON DEL PALMAR Y AVENIDA DEL MAR, AUTORIZANDO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL Y AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO A LLEVAR A CABO TODOS LOS TRÁMITES Y FIRMAR LOS

DOCUMENTOS NECESARIOS A EFECTOS DE AGOTAR EL PROCESO DE INDEMNIZACIÓN A QUE SE REFIERE ESTE PUNTO.

XII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS JURÍDICOS, HACIENDA MUNICIPAL Y OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO RESPECTO DE LOS ESCRITOS DEL INGENIERO ENRIQUE ALONSO MEJÍA ALTAMIRANO, ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA INMOBILIARIA EEMEXSA, S.A. DE C.V., RELATIVO A CONCEPTOS PENDIENTES RELACIONADOS CON EL CONVENIO CELEBRADO ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE Y SU REPRESENTADA.

XIII. ASUNTOS VARIOS.

XIV. CLAUSURA.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Se procede al desahogo del punto **UNO** del orden del día.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

I. LISTA DE ASISTENCIA

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece el artículo 108 Fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, Campeche, se procede al pase de lista de los Regidores y Síndicas, miembros de este H. Cabildo.

C. Aracely Escalante Jasso, Presidenta Municipal; Dr. Rubén Cicler García, Primer Regidor; C. Martha Sagrario Martínez Miranda, Segunda Regidora; C. Abraham Arjona Casanova, Tercer Regidor; Lic. Virginia Del Ángel Zepeda Soberanis, Cuarta Regidora; C. Luis Ramón Peralta May, Quinto Regidor; C. Natividad Ramos Ascencio, Sexta Regidora; Br. Julián Javier Bolón Palma, Séptimo Regidor; C. Leydi Fátima De Lourdes Lugo Espadas, Octava Regidora; C. Yolanda Del Socorro González Barceló, Novena Regidora; C. Jorge Alberto Ceballos Santos, Décimo Regidor; C. Facundo Aguilar López, Décimo Primer Regidor; Lic. María Elena Francisca González García, Síndica Jurídica; L.A.E. Alva Del Carmen Millán Martínez, Síndica De Hacienda; Q.F.B. María De Los Dolores Oviedo Rodríguez, Síndica Administrativa.

LA. C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Se procede al desahogo del punto **DOS** del orden del día.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

II. DECLARACIÓN LEGAL DEL CUÓRUM

Al pase de lista resultaron presentes los 15 integrantes de este H. Cabildo, por lo que con fundamento en lo establecido en el artículo 33 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, existe cuórum legal para continuar. Ciudadana Presidenta.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Se procede al desahogo del punto **TRES** del orden del día.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

III. APERTURA DE LA SESIÓN

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Declaro la apertura de esta Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Se procede al desahogo del punto **CUATRO** del orden del día.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

IV. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, MEDIANTE LECTURA, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACTA RELATIVA A LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema Señores Regidores y Síndicas, ¿desean hacer uso de la palabra? Adelante Licenciada María Elena.

LIC. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, Síndico Jurídico dice: En relación a este punto cuarto del orden del día, quiero precisar que en esta ocasión no puedo solicitar la dispensa de la lectura de lo contenido en la misma, debido a que cuando se nos remitió la copia correspondiente que contiene todos los puntos de dicha acta, en lo relativo al punto séptimo del mismo se encuentra mutilada en cuanto a su contenido. Entiendo que fue un error al momento de escuchar y redactar lo contenido en dicha acta, me informa el Licenciado Tamayo y la Licenciada Arlene que están precisamente por una cuestión técnica, prácticamente se había omitido una parte del casete, pero que están en ello y en cuanto lo tengan nos lo van a hacer llegar; si lo señalo, porque de hecho al percatarme de ello, gire un oficio a la Secretaría del H. Ayuntamiento, el oficio se encuentra marcado con el numero SJ/1453/2011 de fecha 28 de noviembre del año 2011, en el cual señalo, que mediante el presente me permito hacer de su conocimiento que en relación al punto cuarto del orden del día de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo a celebrarse con fecha 30 de noviembre del año 2011 en la sala de Cabildo Don Pablo García y Montilla, misma que en su parte conducente señala lo siguiente: punto cuarto con fundamento en el artículo 34 fracción IV del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, mediante lectura, se somete a la consideración y aprobación del H. Cabildo, el acta relativa a la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria, de fecha veintisiete de octubre del año dos mil once, señalo que la redacción del acta de la sesión motivo de este punto cuarto del orden del día se encuentra mutilada en su redacción, en cuanto a lo manifestado el día de hoy, tanto por la suscrita, como por algunos de los integrantes de este H. Cabildo en dicha sesión, por lo que ante tal omisión y siento que resulta esencial en términos de ley en mantener lo manifestado por cada uno de los Cabildantes en las sesiones de Cabildo, es que solicito que previamente a la celebración de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo a celebrarse con fecha 30 de noviembre del año 2011, se haga llegar a cada uno de los integrantes del H. Cabildo el acta de la sesión, motivo de este punto cuarto del orden del día, con la impresión de lo mutilado en su redacción, a fin de que la misma sea

sometida a consideración y aprobación de cada uno, conforme a derecho; lo anterior de conformidad con lo que dice el artículo 34 fracción IV del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, lo cual señalo para los efectos legales a los que haya lugar, en lo anteriormente expuesto y en espera de una pronta respuesta esta Sindicatura Jurídica queda ante Usted para cualquier aclaración que al respecto se suscite, sin otro particular le envío un cordial saludo, atentamente, Juntos por el Carmen de todos y al calce obra el nombre y la firma de la suscrita, reitero, acabo de preguntar y me dicen que en cuanto esté el acta transcrita en todo su contenido, nos la van a hacer llegar, de hecho el Licenciado Zapata ha estado pendiente de ello, pero entiendo que por la carga, y dado que tuvimos dos sesiones , la de ayer y la de hoy, pero sí me parece esencialmente medular que en cuanto esté, y sobre todo cuando se nos pase a firma el acta definitiva en cuanto a este punto, en ese caso era lo relativo a la redacción, hacía unos señalamientos la suscrita y es en ese sentido que sí lo señalo, me refiero a que están en la redacción de dicho punto, para los efectos legales a los que haya lugar lo señalo, es todo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Gracias Licenciada, tomamos nota puntual, y comento que se hagan girar instrucciones al área de Comunicación Social a efectos de que el video que en todas las sesiones Ordinarias y Extraordinarias se toma, demos puntual seguimiento, gracias. Adelante Licenciada Virginia.

LIC. VIRGINIA DEL ÁNGEL ZEPEDA SOBERANIS, Cuarto Regidor dice: Si buenas noches, buenas tardes, yo solicito la dispensa del acta y también solicitando que se nos pasen las correcciones en los días próximos, es todo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: ¿Algún otro comentario Regidores y Síndicas? Adelante Química.

Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRÍGUEZ, Síndico Administrativo dice: Como todo este Ayuntamiento y este Cabildo merece, yo vuelvo a solicitar a la persona que está capturando los datos, que se apegue perfectamente a las reglas de ortografía, porque es pobre, muy pobre la forma en que está capturado, hay nombres propios, como el del Contador Sigales, que está escrito con minúscula; palabras como, o sea, que se escribe como si fuera ósea, una parte ósea, una parte del hueso, o sea, hay cosas muy tristes de escrituras, que no quedan, no van a este nivel de nuestro Cabildo y de nuestro trabajo, de nuestro propósito; yo creo que las ideas que se vierten, al final y al cabo son para llegar a conclusiones muy importantes y que una redacción tan pobre que se está haciendo de esta acta, no va con la cantidad de trabajo que está vertida aquí, entonces yo le pido de la manera más atenta a la persona que esté redactando esto, tenga todos los cuidados, hay todo para poder corregir bien antes siquiera de imprimir, este, ya hay herramientas muy poderosas como las computadoras, que le permitirían no escribir cosas tan pobres, gracias es todo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Licenciada María Elena por segunda ocasión.

LIC. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, Síndico Jurídico dice: Si, medularmente cuando hice la referencia, además hay otras correcciones, pero medularmente es al punto séptimo del orden del día, el relativo a que se someta a consideración y aprobación del H. Cabildo el acuerdo a través del cual se aprueba la desincorporación del dominio público del terreno Boquerón del Palmar de la colonia San Nicolás de esta ciudad y la solicitud que

hace el Director General del IMUVI de Carmen, el Ingeniero Eduardo Arturo Contreras González para efectos de que al H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen le done a favor dicho Instituto, dicho bien inmueble, con el objeto de poder desarrollar el proyecto de 926 viviendas para dar cumplimiento al plan Municipal de desarrollo 2009-2012, de hecho estaríamos en espera normal, de que las correcciones realizadas se nos hagan llegar, y ya simplemente, no que se lleve todo el tiempo que se tenga que llevar, si no el tiempo que sea necesario con tal de que el acta de la sesión venga tal cual, es importante recibir en escritura, lo que de manera fiel se señala de propia voz por cada uno de los cabildantes, sobre todo por la trascendencia legal, que en su momento podría tener cada cuestión que uno de nosotros señale o refiera o comente, es todo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Gracias Licenciada, ¿Algún otro comentario? Adelante Señora Presidenta.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **9 votos a favor, 5 votos en contra y 1 Abstención.**

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por **MAYORÍA EL ACTA RELATIVA A LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE Y SE TURNA AL H. CABILDO PARA SU FIRMA.**

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Una vez concluido el punto **CUATRO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **CINCO** del orden del día.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

V. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE CARÁCTER FINANCIERO Y CONTABLE DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, QUE EN SU MOMENTO REMITIÓ EL C.P. ALBERTO ISMAEL SIGALES SERRANO, TESORERO MUNICIPAL.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema, Señores Regidores y Síndicas ¿desean hacer uso de la palabra?

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Señora Presidenta.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **10 votos a favor, 2 votos en contra, 3 Abstenciones.**

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por **MAYORÍA EL INFORME DE CARÁCTER FINANCIERO Y CONTABLE DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, QUE EN SU MOMENTO REMITIÓ EL C.P. ALBERTO ISMAEL SIGALES SERRANO, TESORERO MUNICIPAL.**

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Una vez concluido el punto **CINCO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **SEIS** del mismo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

VI. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA REMITIR PARA EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS JURÍDICOS, EL ESCRITO DEL DÉCIMO REGIDOR EL C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS RESPECTO DE LA PROPUESTA DE CREACIÓN DE UN MÓDULO DE POLICÍA EN EL ÁREA DEL CAMPO DEPORTIVO DE LA COLONIA BELISARIO DOMÍNGUEZ I Y II DE ESTA CIUDAD.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema, Señores Regidores y Síndicas ¿desean hacer uso de la palabra?

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Regidor Ceballos.

C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, Décimo Regidor dice: Buenas Noches, solamente para comentar que en el oficio que se anexa, la firma de los vecinos de esas colonias, quienes ya hace poco más de seis meses llegaron hasta la Décima Regiduría para solicitar la creación de un módulo de vigilancia policiaca, debido a la inseguridad que existe en ambas colonias, ellos comentaban que personas de dudosa reputación siempre andan por los lugares, acosan a las jóvenes en las áreas deportivas, los jóvenes no pueden estar practicando deporte, porque van los sacan con agresividad y ellos es lo que solicitan, porque piensan que es necesario que tengan seguridad, lo que yo sí solicito a la Comisión, en sí a las Comisiones, Señora Alcaldesa, es que se emita un dictamen pronto en esta cuestión, no vaya a suceder como una solicitud que se hizo hace aproximadamente un año sobre un parque en la avenida Juan Camilo Muriño que está en la colonia Justo Sierra y hasta el día de hoy no tenemos el dictamen hecho por las Comisiones Edilicias de Desarrollo Urbano y de Obras Públicas Sí es necesario que se dé trámite a esto, ya

tenemos casi 12 meses de haber hecho esta petición también y no sé yo que esta petición que se hace hoy para la seguridad de los ciudadanos en esta área no tarde, la seguridad de los ciudadanos es importante y debe de ser prioridad para el Ayuntamiento.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Regidora Yolanda.

C. YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ, Noveno Regidor dice: Buenas noches, respecto a la solicitud que hace el compañero, me parece algo lógico para la necesidad de la ciudadanía, ya que la inseguridad es un tema muy importante, y sobre todo es una problemática y hacer mención que en lo que es la avenida Contadores, en lo que es la Colonia Santa Isabel, hace algunos años se suscitó un caso en el cual entraron a una casa habitación, violaron a una señora delante de sus hijos, de su esposo, cosa que el Ayuntamiento en ese entonces, se dio a la tarea de poner un módulo de policía y estuvo vigente, hasta después, al entrar esta administración fue retirado y yo hice gestión ante el Director de Seguridad y Transito, y Vialidad, ya el modulo se encuentra nuevamente ahí, pero no hay policía, entonces viene siendo lo mismo y pido aquí ante mis compañeros cabildantes que se unan a este llamado de los vecinos de que se les ponga un policía de guardia, porque estando el modulo y un policía, ya hay cierto temor y respeto para que los delincuentes dejen de asaltar a esos vecinos, porque frecuentemente siguen asaltando jovencitas, corriendo en los techos de las casas y no tienen tranquilidad los vecinos; entonces que sea completo el servicio, si ya está el modulo que por favor pongan a un guardia de policía, o sea, serían dos para que ambos cubran los turnos correspondientes, porque es un temor de esos vecinos, así como de las diversas colonias, aquí en la solicitud del compañero sería poner el módulo, pero que por supuesto incluyan vigilancia de un policía, porque, o si no, no serviría de nada y le pido aquí Señora Presidenta, por favor, si puede girar las instrucciones de que pongan un policía, porque ella con eso ayudaría a que esos vecinos tengan la tranquilidad al menos de poder dormir un poco tranquilos de que no se les va a meter unos delincuentes, a dañar a sus familias. Gracias.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: ¿Algún comentario? Adelante Regidor Cicler.

DR. RUBÉN CICLER GARCÍA, Primer Regidor dice: Efectivamente, yo hice un recorrido a petición de la ciudadanía, y hoy el Gobierno Municipal, ha tomado cartas en el asunto principalmente en el módulo del Chechén, no me acuerdo que otro módulo, se están modificando los módulos, se están reconstruyendo, pero el problema que tenemos, Ustedes lo saben, falta de personal de policía, por eso aprobamos el reglamento para bajar recursos, esta es la necesidad de este Municipio, ahora pues le pido a mis compañeros, de que no solamente es pedir, hay que buscar estrategias, apoyar, he estado platicando con el comandante, es comisario, y efectivamente se trata de dividir y ahorita va a llegar una estrategia en los módulos que se están remodelando, yo le pedía que no se quedaran ahí los policías, que estén momentáneamente 30 minutos, y se vayan desplazando, ahora sobre tu petición es respetable, pero primero tenemos que rescatar lo que tenemos, ahora lo que si trataríamos de hablar con el comandante que se aproxime a esa colonia y que haga rondines, porque no solamente es una colonia es todo el Municipio, y no solamente en Carmen es todo el país; entonces con el reglamento nos van a ayudar, porque pues el Municipio ganó un premio, era todo lo que quería comentar, y estamos pendientes de esos módulos.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Muchas gracias ¿Algún comentario? Adelante Regidora Yolanda.

C. YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ, Noveno Regidor dice: Fíjese que los vecinos de lo que es la Colonia de Santa Isabel, cooperaron con recursos propios para que ese módulo se reparara, porque estaba desbaratado, ahí en el taller de Servicios Públicos, y ahora sí que todos cooperamos, y se le compró material, lo que es pintura, material eléctrico, lo que es material de plomería y algunos materiales, que aquí a través de Unidad Administrativa salieron esos recursos, y fueron bastantes meses para que se pudieran llevar a cabo, y sí, afortunadamente ya está el módulo y sí lo recuerdo, se firmó un convenio en el cual se hacía la unificación de la policía única y sería cuestión de, me voy a acercar con el comisario para saber si esos recursos ya bajaron, porque fue una cantidad bastante grande que se designó para el Estado de Campeche y concretamente para lo que es Campeche, perdón Ciudad del Carmen y Champotón, un aproximado de 300 millones, entonces que hay de eso ¿ya bajaron recursos? Y si no, seguir haciendo la gestión correspondiente porque sí es necesario tener el personal adecuado para ello. Gracias.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Regidor Julián Bolón.

BR. JULIÁN JAVIER BOLÓN PALMA, Séptimo Regidor dice: Buenas noches, pues yo siento, así como hay las demandas de la ciudadanía, más bien el módulo sí es necesario, pero más sin embargo, pues también tenemos que decir lo que estamos percibiendo, pues en la comunidad, y sí Señor Secretario, ojalá y tome nota para las próximas reuniones de Seguridad Pública que con lo que hemos recogido con los ciudadanos, es de que tanto la policía estatal debe de estar haciendo su trabajo, no solamente en los vehículos, sino que también vaya a las colonias populares. Hemos tenido unos recorridos por ahí, y es lo que se nos presta más atención, sobre todo con la Universidad Autónoma del Carmen, que ahí se estacionan la mayoría en las noches, y sí que bien es cierto ellos no pagan, su pago predial, pero si hay que darles la seguridad, y eso tiene un costo ¿no? o sea, también las colonias populares, necesitan esa atención de la policía Estatal, si bien es cierto que tenemos que esperar ciertos mecanismos por la famosa policía única, en ese sentido, ojala y se tome nota en las reuniones de seguridad que tienen, porque es necesario, vemos más policías Estatales en el primer cuadro de la ciudad, infraccionando y deteniendo vehículos que estar viendo por la seguridad de las colonias, es cuanto Señor Secretario.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Muchas gracias Regidor Adelante Regidor Cicler, posteriormente Regidor Ceballos, y luego Facundo, adelante Regidor Cicler.

DR. RUBÉN CICLER GARCÍA, Primer Regidor dice: Precisamente vi un llamado por la televisión que de casualidad vi, donde pedían los padres de familia en el Campus II, de que habían intentos de violación por ahí, en los estudiantes, y efectivamente yo acudí ya tardecita y sí está muy oscuro, y yo me atreví a hablarle al Comandante y creo que por eso ha estado pendiente en esa región, pues hay muchos estudiantes, es nada más la información Regidor.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Regidor Ceballos.

C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, Décimo Regidor dice: Solamente quiero comentarles compañeros que lo que se hace en esta petición que llevó hasta el Cabildo es

que se turne a la Comisión Edilicia que la Comisión decida si es necesario el módulo o no, la Comisión va a decidir si los vecinos tienen la razón para tener este módulo, para no tenerlo, si es necesario que se hagan rondines, que se busque una solución, yo lo que estoy solicitando, por favor leamos bien lo que estamos teniendo en el punto de acuerdo, es que se pase a la Comisión Edilicia, que ya la Comisión Edilicia decida qué es lo que va a hacer en cuanto a este punto de acuerdo que hoy estamos tomando, yo lo que invito es que se pase a una votación.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Regidor Facundo posteriormente la Licenciada María Elena.

C. FACUNDO AGUILAR LÓPEZ, Décimo Primer Regidor dice: Si es muy necesario prestar atención en esto ya que la zona donde se encuentra esta colonia, el auge comercial que hay sobre esa avenida Belisario, por una parte en otro extremo tenemos una plaza con mucho movimiento también, y por este lado el Chechen, eso hace que por naturaleza sea una parte con mucho movimiento económico, eso lo saben las personas que viven ahí. Algo para recalcar por ahí con Seguridad Pública es que las personas que cometen algunos actos delictivos ahí, asaltos y algunas cosas más, precisamente son muchachos que viven ahí en esa colonia, en lo personal hace tres años tuve un problema ahí, tres años tiene exactamente, pues en ese momento llegaron otros compañeros exactamente una moto, me asaltaron, el modus operandis son dos niños, te llegan a pedir dinero, y en ese momento se aparecen otros muchachos más grandes, resulta que luego venían otras personas que también las habían asaltado, y nos juntamos varias personas, y los mismos vecinos dicen no pues viven ahí a tres cuadras, entonces alcancé a ver qué pasó, la moto y pues nos juntamos bastantes personas, y ya cuando vieron la presión dejaron la moto abandonada, y ya fue que pudimos resolver este problema, pero si precisamente no son ni siquiera personas que viven en otras colonias ahí mismo está el problema, el detalle que también es un poco problemático porque en ocasiones los padres de estos muchachos los protegen y hay vecinos que tampoco ponen denuncias porque tienen miedo de que sufran consecuencias, ya sea que vivan ahí mismo o que no confían en la denuncia que están poniendo, pero sí siento yo que sí es necesario analizar y considerar bien esta propuesta, por supuesto no hay nada mejor que ir a casa de estos vecinos que están solicitando esto, pues sentir y escuchar de boca de ellos precisamente lo que ellos están pidiendo aquí y corroborar que efectivamente es una necesidad de esa colonia, y ya la situación de en qué momento van a estar vigilando, en que momento van a estar haciendo guardia en la caseta y eso, siento que el más indicado es el comandante que él sabrá cómo hacer el rol precisamente o en qué momento se presenta más el problema, o si es efectivo que una persona se permanezca ahí, esto es todo en coordinación con los vecinos que lo están solicitando y con el Comandante precisamente de la policía, y el a su vez junto con la Comisión que le pedimos que lo haga de una forma pronta o que se haga lo más pronto posible ya que lo están poniendo precisamente la gente que vive ahí, que en algún momento han sido afectados, y pues es darle atención a lo que precisamente la misma ciudadanía nos está pidiendo, ya que eso es lo que nosotros venimos a ver, todas las necesidades y esto pues es una forma directa en que las personas no los están pidiendo.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Gracias Regidor, adelante Licenciada María Elena.

LIC. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, Síndico Jurídico dice: Nos parece bien que el Regidor Ceballos, y creo que no es el único, sino todos los aquí presentes nos preocupa la seguridad de los habitantes del Municipio, y en aras de ver la viabilidad de

esta petición considero que no solamente es procedente el que se someta a consideración de la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos, sino también de la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, la razón es que se está señalando como petición el que sea el área correspondiente a un campo deportivo de la colonia Belisario Domínguez número 2, entonces como Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos consideramos que no solamente este módulo, sino todos los que se puedan, pero efectivamente como refiere el Regidor Cicler en este caso, por eso se aprobó el dictamen relativo a las cuestiones de Seguridad Pública, para efectos de que en aras del compromiso que se tiene, se somete la seguridad que debe de imperar en este Municipio, así que pongo a la consideración de los compañeros el que no sea solamente a la Comisión de Asuntos Jurídicos, porque si ella lo considera procedente, si no hay la factibilidad de que sea en ese lugar o no existe esa factibilidad de que sea no solamente en ese lugar, sino que no sea ahí, si no lo considera en otra área, pues pueda ir respaldado en su caso, entonces creo que son dos las Comisiones.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: ¿Es todo?, bien, ¿algún otro comentario sobre este tema? Adelante Regidor Cicler por tercera ocasión.

DR. RUBÉN CICLER GARCÍA, Primer Regidor dice: Solamente quiero hacer aclaración que estamos dispuestos a escuchar todas las peticiones del Municipio, y son atendidas y escuchadas, pero tenemos que distribuir el recurso para fortalecer a la gente que nos apoye en la seguridad, porque yo también me pondría a proponer y pasar a las Comisiones, pues Tierra y Libertad, Ortiz Ávila, y estamos rodeados de lugares donde la delincuencia, pues nos avasalla, y como dice la Síndica tenemos que ver no solamente una Comisión Obras Públicas a ver si es factible, y antes de proponer y ver un módulo, pues hay que hacer un diagnóstico sinceramente, y el diagnóstico definitivamente te va a decir que sí, pero tenemos que fortalecer lo que ya hay, porque de qué sirve que me hagan un módulo, si los anteriores no tenemos gente para cubrir, entonces hay que platicar como dice la Regidora Yolanda que se va a acercar, y en viva voz ahí definitivamente el Comandante, pues anda buscando las maneras de buscar recursos, él estuvo pendiente del reglamento que bien que estuvimos ahí, y ahí el Regidor Bolón hizo unos señalamientos que ojalá y fueran todos los reglamentos; creo que tenemos buenas ideas, solamente era lo que yo quería comentar, pero que estamos prestos a escuchar a la ciudadanía y que muchas veces unas gestiones a largo plazo, a mediano, tratamos de cubrir, pero hay que fortalecer lo que tenemos, porque de qué sirve cantidad si no tenemos calidad.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Regidor Julián.

BR. JULIÁN JAVIER BOLÓN PALMA, Séptimo Regidor dice: Solo para aclarar, cuando hablé de la Universidad, eso lo hacen a las 2 de la mañana, ya no hay estudiantes, para aclarar, que si bien es cierto, o sea, a las 2 de la mañana ya no hay estudiantes, que están en las instalaciones de la Universidad, sí, yo estoy de acuerdo, pero también con los pagos del predial se hacen mejoras, y si la Universidad hasta el momento no ha querido pagar su predial, o sea, qué imagen le da a los mismos estudiantes, en cuanto a derechos y obligaciones como estudiantes, entonces yo creo que si la Universidad aportaría también en su pago predial se podrían hacer muchas cosas para el Municipio y también para aportar a la seguridad.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema señores Regidores, ¿algún otro comentario?, adelante Señora Presidenta.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo, quienes estén en contra, abstención.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **14 votos a favor, 1 Abstención.**

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por **MAYORÍA EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA REMITIR PARA EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS JURÍDICOS, EL ESCRITO DEL DÉCIMO REGIDOR, EL C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS RESPECTO DE LA PROPUESTA DE CREACIÓN DE UN MÓDULO DE POLICÍA EN EL ÁREA DEL CAMPO DEPORTIVO DE LA COLONIA BELISARIO DOMÍNGUEZ I Y II DE ESTA CIUDAD.**

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Una vez concluido el punto **SEIS** del orden del día, se procede al desahogo del punto **SIETE** del mismo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

VII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA REMITIR A LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS JURÍDICOS, A EFECTOS QUE EMITA EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, RESPECTO DE LA PETICIÓN QUE HACE EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA LA DONACIÓN A FAVOR DEL PROPIO GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE CON DESTINO, USO Y DISFRUTE DE LA PROPIA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL PREDIO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CARMEN UBICADO EN EL ANDADOR PABLO NERUDA Y FEDERICO GARCÍA LORCA DE LA COLONIA SAN MANUEL DE ESTA CIUDAD .

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema, Señores Regidores y Síndicas ¿desean hacer uso de la palabra?, adelante Licenciada Alva Millán y posteriormente Licenciada María Elena.

L.A.E. ALVA DEL CARMEN MILLÁN MARTÍNEZ, Síndico de Hacienda dice: Buenas noches, yo quiero pedir la solicitud y que de una vez quede asentado, que Secretaría y el Coordinador de Directores, que por favor hagamos una reunión cuanto antes con todas las áreas implicadas, para la resolución de los dictámenes que en esta sesión nos han asignado a las Comisiones de Jurídico, Hacienda, y las que están involucradas, ¿por qué?, porque los dictámenes muchas veces van y se tardan en análisis, es porque las Direcciones tardan en contestar, en su caso, como es en el área Jurídica, el Departamento Jurídico nos contesta

que no está facultado para dar esa respuesta, entonces nosotros no podemos emitir un dictamen de esa manera, tenemos que justificar, tenemos que solventar cada uno de los puntos para dar una resolución como debe ser, así que le pido por favor y también a la Señora Presidenta con todo respeto, que por favor nos apoye para que gire instrucciones de que nos reunamos cuanto antes, y que nos den todas las facilidades para dar cumplimiento a estos dictámenes, y que bueno que están aquí presentes para que tengan el conocimiento de cuántos dictámenes nos turnan a las Comisiones, y en la sesiones, entonces nosotros dependemos de la información que nos den ellos, la respuesta técnica la tienen ellos, así que por favor pido muy amablemente su colaboración, igual al Secretario para que esto se agilice más rápido, gracias.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Licenciada María Elena.

LIC. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, Síndico Jurídico dice: Ahora sí, reiterando en cada una de las palabras lo que acaba de señalar la Síndica de Hacienda y que es la misma problemática con la que se enfrenta la Sindicatura Jurídica, sí hay sus excepciones, pero, si cuando regularmente lo solicitamos, no obtenemos la respuesta y hay veces solicitamos que se efectúen algunas reuniones para efectos de que inclusive nosotros proporcionarle información que tenemos, para que coordinadamente con las áreas correspondientes, y darle el trámite que legalmente corresponda en su caso a la petición que se nos realiza, o a la problemática que estamos enfrentando o algún dictamen y no encontramos respuesta, entonces es viable considero en todos sus términos lo señalado por la Síndica de Hacienda, y no solamente en cuanto a estos dictámenes que hoy se nos turnan, sino de hecho tenemos dictámenes que inclusive implican responsabilidades directas para nosotros dentro de nuestras funciones, y sobre todo solicitar esto, que los oficios o la documentación que se nos anexen, salvo que así ya obre, porque lo hayan encontrado en sus archivos, no las suscriban por orden, sino que sea por los titulares, porque nosotros también hacemos lo propio, cuando hacemos las solicitudes lo hacemos a título personal dentro de las funciones que nos corresponde desempeñar y asimilando la responsabilidad que ello implica y así lo solicitamos también que nos respondan, que sea a título, sobre todo porque no son cuestiones personales, sino son cuestiones que atañen al Municipio. En ese sentido, esos dictámenes también, pero hay otros que son trascendentales y algunos también de cuestiones de operaciones de auditoria que no vemos las respuesta que se deba de dar por parte de las áreas correspondientes para poder emitir, ya sea el dictamen, o la resolución, pero que en su caso corresponde ejercer, y lo señalamos ante la preocupación que tenemos por el poco tiempo que ya nos queda para finalizar esta administración, eso es en cuanto a lo referido por la Síndica de Hacienda, y retomando el punto que en este caso se toma a consideración, sí solicitaría que sea viable, no solamente el turnarlo a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos en este punto séptimo, porque se habla del hecho de emitir un dictamen respecto a una petición, entonces podemos considerar viable o no la petición, pero también como de hecho aquí está señalando un predio específicamente, no está señalando una petición sin un objetivo, sino está señalando un predio, es conveniente que también, si así se considera, otras Comisiones también lo puedan ver, pero la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, porque podemos considerar viable esa petición o no, pero lógicamente habrá que ver si por ejemplo Desarrollo Urbano probablemente lo tenga contemplado para algún otro proyecto o tal vez no, entonces es medular, lo señalo porque pueden haber otras Comisiones u otros compañeros que así lo consideren, pero es muy necesario, probablemente no venga solicitado así, pero está señalado aquí el predio y es importante obviamente ya se requeriría la información al área Jurídica, al área de

Catastro, al área de Desarrollo Urbano, pero esas son cuestiones internas y es bastante trabajo, pero sí es importante como lo señala la Síndica de Hacienda el pedir una reunión donde no solamente nos reunamos y hablemos, sino donde se levante una minuta con la información que cada quien ponga respecto a esta petición y cada quien emita su opinión, puede ser en ese momento o luego por oficio, pero que nos comprometamos a darle solución a este punto, no evadamos la responsabilidad que nos compete, es todo.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Gracias Licenciada María Elena, ¿algún otro comentario sobre este tema Señores Regidores?, adelante Señora Presidenta.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **15 votos a favor.**

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por **UNANIMIDAD EL ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA REMITIR A LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS JURÍDICOS, A EFECTOS QUE EMITA EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, RESPECTO DE LA PETICIÓN QUE HACE EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA LA DONACIÓN A FAVOR DEL PROPIO GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE CON DESTINO, USO Y DISFRUTE DE LA PROPIA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL PREDIO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CARMEN UBICADO EN EL ANDADOR PABLO NERUDA Y FEDERICO GARCÍA L. DE LA COLONIA SAN MANUEL DE ESTA CIUDAD, ASI COMO LAS COMISIONES SOLICITADAS POR LA LICENCIADA MARÍA ELENA GONZALEZ, QUE SON OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO.**

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Una vez concluido el punto **SIETE** del orden del día, se procede al desahogo del punto **OCHO** del mismo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

VIII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO EL ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBA TURNAR A LAS COMISIONES EDILICIAS DE GOBIERNO Y SEGURIDAD, DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE HACIENDA, LA SOLICITUD PARA ELEVAR AL RANGO DE AGENCIA MUNICIPAL A LA RANCHERIA "LA GUADALUPE" DE LA COMUNIDAD DE AGUACATAL DE ESTE MUNICIPIO DE CARMEN.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema, Señores Regidores y Síndicas ¿desean hacer uso de la palabra? Adelante Regidor Julián.

BR. JULIÁN JAVIER BOLÓN PALMA, Séptimo Regidor dice: Para aclarar que este punto ya fue remitido a las diferentes Comisiones, de la Ranchería de la Guadalupe, lo que sí le pediría Señor Secretario, pues ya fue turnado a Desarrollo Urbano, fue turnado a la Comisión de Hacienda y Asuntos Jurídicos, y Planeación, en cierta forma ya hay al menos un avance, falta concretar y ahora sí que haya disposiciones a la aprobación Jurídica para ya emitir el dictamen correspondiente, no podemos volver a turnar a Comisión Edilicia lo que ya está turnado, y nada más para recordar porque viene el presupuesto de Egresos, pero recordar también que tenemos, elevar a Comisaria la Cristalina, son datos de la compañera Martha Martínez, y yo creo que por lo que viene que es el presupuesto de Egresos, es cuánto.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Gracias, ¿algún otro comentario? Adelante Regidor Ceballos.

C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, Décimo Regidor dice: Si, solo para comentar que es muy cierto lo que comenta el Regidor, ya se había turnado a las Comisiones Edilicias, solamente creo que sería necesario que en su momento, yo lo solicito en lo personal, que estas Comisiones Edilicias me den a conocer los avances que ya llevan de ese trabajo para que podemos ver qué es lo que se va a hacer y yo creo que si ya está listo el dictamen, sea ya lo más pronto posible darlo, porque sería bueno que ya , vuelvo a repetir lo que se decía ya hace unos momentos, se dé solución a ese tipo de dictámenes sobre esa propuesta que hicimos en su momento y que hay propuestas que hacemos que tienen como un año y que no se le han dado solución, yo creo que ya estas Rancherías deben de aparecer como una Agencia Municipal y que el próximo año ya tengan su propio presupuesto por parte del Ayuntamiento para que puedan trabajar ya como Agencia Municipal y que sean bienvenidos.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: ¿Algún otro comentario Señores Regidores? Adelante Regidora Martha Martínez.

C. MARTHA SAGRARIO MARTINEZ CASANOVA, Segundo Regidor dice: Si, brevemente nada más, en el mismo sentido del Regidor Bolón, este asunto de La Cristalina, para lo mismo para elevar a Agencia Municipal tiene ya más de un año, aproximadamente, pero, un año de que yo retomo el tema ¿he?, porque esta situación viene, incluso de administraciones pasadas, y esa gente está esperando que se cumpla ese compromiso.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Bien ¿Algún otro comentario? Adelante Regidor Julián.

BR. JULIÁN JAVIER BOLÓN PALMA, Séptimo Regidor dice: La propuesta sería a petición Señor Secretario sería, pues, dar en una próxima sesión, ya sea Ordinaria o Extraordinaria, el dictamen tanto de la Cristalina como de la Ranchería Guadalupe a las Comisiones que fueron turnadas.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: ¿Algún otro comentario? Adelante Regidor Luis Ramón.

C. LUIS RAMÓN PERALTA MAY, Quinto Regidor dice: Buenas noches a todos, si el elevar de rango o darle jerarquía de Agencia Municipal a la Guadalupe, tendrá que someterse estrictamente a lo que exige para ello la Ley Orgánica de los Municipios del Estado, ya que pide que cubran algunos rubros, si la Comisión tiene la necesidad de acudir inclusive, porque así lo dice la Ley, a la comunidad, en este caso a la Ranchería y a la comunidad de Cristalina, prevé que todos los requisitos estipulados en la Ley Orgánica se cumplen, entonces tendrá procedencia, esto es el único requisito que tiene esto, que tenga procedencia, de otra manera no se puede hacer, ahí inclusive podría hacerse el recorrido y buscar un mecanismo, para que los Regidores que no pertenecen a las Comisiones, puedan ir, nada lo impide Regidor, entonces esa es una manera de darle seguimiento mucho más de cerca a esta gestión.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Regidor Ceballos por segunda ocasión.

C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, Décimo Regidor dice: Sí, yo propongo, creo que ya en una ocasión fuimos e hicimos un recorrido, parte del Cabildo a la región de los ríos, llegamos a Mamantel cuando había un problema en el hospital, fuimos parte de los Regidores, hoy propongo a quienes han sometido a consideración a este punto de acuerdo, propongo que el Cabildo en las próximas semanas podamos dedicar un tiempo e ir a estas Rancherías, para que podamos verificar realmente que se cumple con los requisitos necesarios y ahí mismo que las Comisiones Edilicias también tomen su dictamen, si sería necesario que también ya como Cabildo hagamos una visita, propongo esto y en su momento le voy a pasar una invitación para que vayamos a estos lugares.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Regidora Martha Martínez.

C. MARTHA SAGRARIO MARTINEZ CASANOVA, Segundo Regidor dice: En el caso de la Cristalina ya hay una situación especial, porque en un Cabildo anterior ya está aprobado, lo único que hay que hacer es darle seguimiento, ver donde está atorado, por supuesto que se turnó también a Comisión precisamente para que se revisara, para que se pidieran la actas, todo está, todo lo tienen ya, ya está aceptado por un Cabildo anterior, simplemente, exacto hay que actualizar la información y ver dónde está trabado ahí el trámite ¿no? eso es todo.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Regidor Facundo.

C. FACUNDO AGUILAR LÓPEZ, Décimo Primer Regidor dice: En el caso de esta Ranchería la Guadalupe, es una Ranchería, se pretende que podamos darle la certidumbre de pasar a ser una Agencia Municipal, el cargo, que ya el pueblo pueda tener este nombramiento Municipal, en el caso de la Cristalina ya son una Agencia Municipal de hecho tenemos un Agente Municipal ahí en la Cristalina, el detalle es que, ellos ya tienen uno de los requisitos principales, yo así lo veo, que tenga más de mil habitantes la comunidad, lo especifica la Ley Orgánica, entonces de acuerdo a los datos que arroja en censo que se hizo actualmente, ya marca mucho más de mil habitantes, ¿Por qué es necesario que se le dé prisa? a que se concrete este nombramiento de esta comunidad, porque todos sabemos que el presupuesto de una Agencia Municipal es mucho menos a lo que es el de una Comisaría, entonces ya la gente de ahí como ya son mucho más de mil habitantes, ya le exigen más obligaciones a la autoridad electa que en este caso solo es una Agente

Municipal, que por costumbre le decimos todos nosotros, o sea, por costumbre y en la comunidades aunque sean Agencias Municipales, por costumbre se le dice comisario, pero en realidad no tiene la certeza como un comisario, aquí en el Municipio tenemos solamente siete Comisarias que son con las que contamos actualmente, y es injusto hasta ahorita que esta población se siga todavía nombrando agencia municipal por no haberle dado la certeza de que y asea una comisaria y el requisito principal es ese, lo cubre, los demás solamente parece ser que hay que hacer un estudio socio económico para saber a qué se dedica la población, que es lo que hace que tipo de gente hay allá, pero si es muy necesario, porque me ha tocado ver como el Comisario a veces no haya como solventar todas las necesidades, al ser Comisaria y contar con más recursos, le va a servir para poder estar viniendo a gestionar aquí al Municipio, seguir tocando las puertas, me ha tocado ver como acuden también a nosotros los Regidores y cada quien pone su parte me da gusto también ver que afortunadamente han escuchado, la mayoría de nosotros los escuchamos y cada quien aporta algo, he visto a Regidores llevando recursos para allá, asistiendo precisamente también a sus festividades, pero si es muy necesario que ya puedan ellos acceder a un recurso mejor, para que de esta manera puedan cubrir las necesidades básicas de la población, y pues la autoridad en turno que le toque servir ahí, en este caso ya un comisario, pues pueda hacerlo de una mejor manera, y con la certidumbre de que se tome más en cuenta al ser una Comisaria, en este caso sería la Comisaria número ocho en el Municipio, pienso yo que si es muy necesario ya que yo creo que todos aquí queremos el bien del Municipio, y no podemos detener el crecimiento de las comunidades rurales, ya que es muy necesario para ellos, porque también de eso depende que la misma población siga progresando y debemos de estar nosotros precisamente contribuyendo para que esto sea posible y de verdad que la gente lo pide y no los ha dicho en muchas ocasiones, no los están pidiendo a nosotros y que para ellos es muy importante, entonces es una forma de hacer justicia precisamente para las comunidades.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Gracias, ¿algún otro comentario?, adelante Regidor Julián Bolón.

BR. JULIÁN JAVIER BOLÓN PALMA, Séptimo Regidor dice: Yo quisiera aclarar, en el aspecto de la Ranchería Guadalupe, y creo también al elevar a Comisaria la Cristalina, yo creo que ya cuentan con todos los requisitos, incluso en el caso de la Ranchería la Guadalupe, lo mismo, hemos estado ahí supervisando con toda la información que nos están solicitando y que si bien es cierto tiene un año en esta administración que no, y que si bien es cierto que aunque desde que se haya aprobado en marzo, pues que tenemos que ser conscientes que todo depende de un presupuesto de Egresos, por eso mi comentario, la petición que le hice en propuesta al Señor Secretario que lo sometiera a votación, este, sea la más factible, porque depende de un presupuesto de Egresos y hay que ver cómo vamos a reacomodar esos recursos, una persona que ha estado muy al pendiente en la Ranchería de la Guadalupe es el compañero Arnulfo es la persona que está integrando toda la documentación, los datos de la INEGI, los datos en cuanto a si los predios están en litigio o no, o sea, todos esos datos ya los tenemos que en cierta ya se la han hecho llegar a la Síndica Jurídica en ese sentido, entonces nada más es un comentario.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: ¿Algún otro comentario? adelante Señora Presidenta, a ver Licenciada Alva.

L.A.E. ALVA DEL CARMEN MILLÁN MARTÍNEZ, Síndico de Hacienda dice: Este, nada más para corregir un dato que dio el Regidor Facundo, son ocho Comisarías las que tenemos aquí en el Municipio, como Isla Aguada, Nuevo Progreso, Chicubul, Chikbul, 18 de Marzo,

Conquista Campesina, Aguacatal, y San Antonio Cárdenas, este dictamen está en análisis y precisamente fue el departamento Jurídico quien nos contestó, y en ese entonces estaba como Coordinadora Eliza González, ella nos contestó que no era procedente, nosotros estamos todavía en un análisis preciso para saber si esto se puede dar lugar a la petición que se está haciendo aquí, no está olvidado, está pendiente, pero sí quería aclarar este punto.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Muy bien adelante Señora Presidenta.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto, donde se solicita a las Comisiones Edilicias de Asuntos Jurídicos y Hacienda emitir los dictámenes solicitados con relación a la comunidad de la Cristalina y la Ranchería de la Guadalupe. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **15 votos a favor.**

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por **UNANIMIDAD LA SOLICITUD A LAS COMISIONES EDILICIAS DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE HACIENDA, EMITIR LOS DICTAMENES SOLICITADOS EN RELACIÓN A LA COMUNIDAD DE CRISTALINA Y RANCHERIA "LA GUADALUPE".**

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Una vez concluido el punto **OCHO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **NUEVE** del mismo.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

IX.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA REMITIR A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA Y DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA QUE EMITA EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, CON RELACIÓN A LA SOLICITUD QUE HACE EL COMITÉ EJECUTIVO DEL SINDICATO ÚNICO DE CARRETEROS Y CAMIONEROS 16 DE JULIO DEL DESCUENTO DEL 50% EN EL PAGO DE MULTAS POR INFRACCIONES DE TRÁNSITO Y LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS PARA MANEJO.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema, Señores Regidores y Síndicas ¿desean hacer uso de la palabra? Adelante Química.

Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRÍGUEZ, Síndico Administrativo dice: Muy buenas noches a todos, en relación a este dato que tenemos, quisiera informar que el precio de una licencia de automovilista cuesta 172 pesos, la licencia de chofer, que ya te

da derecho a manejar un camión de carga, un camión de trabajo, es de 234 pesos, apenas no llega ni a cuatro salarios mínimos, es más o menos 3 y medio salarios mínimos, manejar una moto, la licencia cuesta 123 pesos con 50 centavos. Basado en esto, que es parte de la propuesta que hacen aquí, analizando cuánto cuesta una multa por infracción, se sabe que si se paga dentro de los primeros 5 días ya tiene la mitad del descuento, eso ya tiene descuento, y por otro lado en la expedición de licencias, o sea, si se piensa que es el 50% en el pago de una licencia que es barata y que además como chofer sirve para trabajar, considero que esto está sujeto a tabuladores, a Ley de Ingresos, que se debe respetar, que nosotros no podemos modificar así de fácil, y que no creo que sea motivo de trabajo para la Comisión Edilicia, para que todavía se elabore un dictamen ante tan sencillos y comprensibles argumentos, entonces no creo que un grupo de personas que se dedica a comerciar con transporte, que cobran bastante bien, transportar cosas, bajar bultos que es bastante costoso, se dé pie a proceder con un descuento de algo que es realmente barato y que se usa para trabajar, porque repito, la multa ya por sí tiene 50% de descuento siempre y cuando se haga en los primero cinco días, entonces si nosotros hacemos esto, se va a sentar un antecedente gravísimo o muy importante, porque entonces todo el mundo va a pedir un descuento de algo que ya de por sí es barato, bueno y todos los Sindicatos, yo no tengo nada en contra de los Sindicatos, o sea, está bien que se defienda al trabajador, pero el sentido de los Sindicatos es para protección de las Comisiones laborales, entonces los derechos como ciudadanos no tenemos por qué estar argumentando, y todavía violentar derechos y obligaciones que tenemos en las leyes que a nosotros nos atañe defender, entonces y luego entonces y más afectando el patrimonio sobre todo de Seguridad Pública, o de Hacienda Municipal. Entonces yo quisiera que por favor, mi petición es que esto no se turne a Comisiones y que se conteste a través de, pues yo creo que de Secretaría o Tesorería propiamente, exacto, gracias, la situación de que ya tiene un descuento y que se apeguen a las multas y que la expedición de licencias pues francamente es muy barata, yo les agradezco mucho su atención y yo creo que la posición es que esto no se vaya a Comisiones.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Regidor había pedido el uso de la palabra la Síndica Jurídica, adelante Licenciada María Elena.

LIC. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, Síndico Jurídico dice: Sí, considero que hay cuestiones que no hay necesidad de turnarlas a Comisiones de antemano sabemos cuál es la respuesta, entonces dada la cantidad de trabajo que tenemos creo lo factible es que las áreas correspondientes, y ya sabemos de antemano la respuesta que van a tener, se ocupen de ello, sobre todo que en este caso se les informe no solamente a quienes en este momento se nos turna la petición, sino de manera generalizada que se les haga saber que si pagan dentro de lo cinco días hábiles posteriores a la infracción, reciben el 50% de descuento, que no hay necesidad de que se les dictamine en Cabildo, que desde este momento sean sabedores de esta situación, de la cual se goza pagando dentro de los primeros cinco días hábiles posteriores a la infracción, y en cuanto a la otra petición que es la relativa a lo que es la obtención de licencia para manejo, está establecido el tabulador, es en ese sentido, ya sabemos de antemano todos los aquí presentes en el Cabildo que esa es la respuesta, entonces se hace innecesario el turnarla a Comisión, no es porque nosotros no queramos, sino de antemano cuando solicitemos la información a las áreas correspondientes, esa es la respuesta que nos va a dar, la que se está señalando aquí; entonces, si ya se sabe que esa es la respuesta por qué no mejor se anticipa y al contrario en lo que se les pueda apoyar, porque sabemos propiamente que es un Sindicato que se esfuerza por mantenerse y como tal hay que apoyarlos, sabemos que son Señores que desempeñan una labor honradamente, pero que se les informe, que se les

ayude desde las áreas correspondientes, pero que no nos pasen el boleto así nada más a nosotros, porque ya se sabe cuál es la respuesta, es todo.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: ¿Algún otro comentario Regidor Luis Ramón? ¿Iba Usted a hablar o Regidor Julián Bolón? Adelante Regidor Julián Bolón.

BR. JULIÁN JAVIER BOLÓN PALMA, Séptimo Regidor dice: Bueno, de manera muy particular, pues si sería mi forma particular de ver cómo mantener el apoyo que se está solicitando, pero tenemos que también reconocer que estas dos agrupaciones aquí en este Municipio se está yendo, están careciendo demasiado por los problemas de la mano de obra local, entonces no es posible que de estas personas de ahí, lleven el sustento de sus familias y que en cierta forma las empresas y compañías ya están poniendo a su disposición porque, en ese sentido no son recíprocos con los carmelitas, entonces yo estoy tratando de escuchar cada una de las observaciones que Ustedes están haciendo, pero si conocemos, tanto dos organizaciones que han sido una de las primeras en el Municipio de Carmen y que han tratado de subsistir y que en cierta forma pues ello de ahí sacan para llevar a sus familias y dependiendo de esto el Municipio también tiene que darle, o sea, a mi juicio, no es justo darle, yo creo que cada punto de vista es muy diferente, si alguien no está de acuerdo con lo que estoy diciendo es muy respetable también, entonces, mi sentir es ese, porque conozco esas dos agrupaciones y se cuales son todas sus perspectivas como los juntos que están poniendo ellos, como también ellos nos han manifestado que también necesitan una central de abasto, como también nos han manifestado de que hay un desorden en cuanto a la carga y descarga, porque vienen al primer cuadro y entran y hacen lo que quieren las empresas particulares con las empresas que vienen de afuera, no solamente esa es la petición, sino nos han hecho un planteamiento de que Carmen ya necesita una central de abastos, para que ahí en cierta forma se haga lo que son sus movimientos y en cierta forma retribuirles a sus agrupaciones, ese es mi punto de vista, digo no es nada personal con nadie, aclaro, o sea, cada quien tiene un puntito, si uno no está de acuerdo que bien es válido, o sea, si uno dice no, porque mira estos pagan así y así, pero también hay que reconocer a fondo, las necesidades de cada una de las agrupaciones, y en cierta forma yo si solicitaría que se le diera la atención suficiente en sus cuestiones laborales a estas dos agrupaciones, en este sentido, o sea, tranquilícense, o sea, que se le dieran las atenciones en el aspecto de los primero cuadros, ellos no tienen un área específica donde estar, y que de cierta forma ya han hecho un análisis con el Secretario del Ayuntamiento, creo que han tenido varios acercamientos, y que de cierta forma pues estamos para atender a las agrupaciones que en cierta forma, sabemos que nos dé ahorita son de hace tiempo, y ahorita están careciendo, precisamente por un desorden en esta circunstancia, es cuánto.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Bien, adelante Regidora Natividad.

C. NATIVIDAD RAMOS ASCENCIO Sexto Regidor dice: Tiene razón aquí el compañero Julián, cada quien manifiesta su sentir, nada más otro comentario, la licencia no se paga ni cada mes, ni cada seis meses, es un determinado tiempo, aparte no es que unos tengan y otros menos de dinero, pero yo veo que la licencia no tiene un costo tan elevado, sí les podría afectar en algún determinado momento porque ya ahorita ha disminuido su trabajo, su labor de ellos, que es de fletes, porque ya mucha gente tiene sus propios vehículos y a veces ya no es lo que antes era de que siempre se están necesitando un 16 de julio, una carreta o una moto, pero les vuelvo a repetir, las licencias son cada 3 años, 2

años, y en cuanto a las multas, pues si ellos no propician que se les multe, pues no se les va a multar, eso lo tienen que cuidar, eso hasta nosotros tenemos que tener ese cuidado de que si no queremos que nos estén infraccionando, nos estén multando, tenemos que cuidar las formas y respetar, yo no estoy en contra de ellos, pero tampoco puedo estar a favor de que se les quite este 50%, porque eso no entra ni mensual, ni anual, ni semanal, y es algo que uno puede contribuir, para que sigan dando beneficio a lo que es la comunidad, gracias.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Gracias Regidora Natividad, adelante Química Dolores.

Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRÍGUEZ, Síndico Administrativo dice: El sentido del comentario es porque precisamente una multa, o sea, estamos hablando de una multa, estamos hablando de una acción que se hizo por no cumplir con un reglamento de tránsito, entonces cuando se argumenta pues es que hay que pensar en ellos, en su pobreza, en sus familias, o sea, a mí se me hace un argumento bastante paternalista, que no creo que sea la mejor actitud porque lo que debemos fomentar como ciudadanos, es el respeto a todo, el respeto al buen manejo, el respeto a la vida, el respeto al derecho del otro, el respeto a la vía pública y que en ese respeto tenemos todos libertad de transitar y es lo que nos da seguridad e inclusive que nadie se accidente, entonces estamos hablando todavía de una multa que tiene descuento dentro de los primeros cinco días; entonces, la multa tiene ese sentido, por eso no quiero que no se perdamos en que estamos rebajando no sé qué cosa, no, no, no, además es una multa que es un castigo, prácticamente o una sanción o una infracción por haber violado algo que es contra la Ley, entonces un reglamento, entonces no es posible que estemos con una actitud paternalista, pues precisamente por nuestra familia, por nuestra economía, nos debemos conducir con toda civilidad para conservar esos trabajos y para que no sufra en la economía de ninguna persona, sobre todo si viven de eso. Las personas que viven del manejo de un vehículo, deberían ser modelo de manejo, nadie de ellos debería tener una multa, entonces yo lo invito que con uso de la razón verdad, de que no podemos estar haciendo descuento sobre descuento, puesto que eso ya tiene descuento, una multa, y que debemos fomentar la civilidad, y precisamente el bienestar de nuestras familias, cuidando las formas de vida de todas las personas que tienen la responsabilidad al manejar, era todo, gracias.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Gracias Química, adelante Regidor Luis Ramón Peralta May.

C. LUIS RAMÓN PERALTA MAY, Quinto Regidor dice: Química, una pregunta, entonces, yo quisiera que me quedara claro, perdón, no puse atención quizá en algún momento, una disculpa, Usted se manifiesta en que el punto nueve del orden del día donde se pide se somete a consideración y aprobación del Cabildo el acuerdo por medio del cual se aprueba remitir a la Comisión Edilicia de Hacienda y de Asuntos Jurídicos para que emita el dictamen correspondiente, con relación a la solicitud que hace el Comité Ejecutivo del Sindicato Único de Carretilleros y Camioneros 16 de julio del descuento del 50% en el pago de multas, lo que yo quisiera preguntarle es, Usted se manifiesta en contra del dictamen, o en contra del punto y que ni siquiera se someta a votación, ¿es correcto?, que no se someta, porque aquí pide que se someta a votación para que se vaya a la Comisión.

Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRÍGUEZ, Síndico Administrativo dice: Mire, en primer lugar yo pienso que no debe ser un trabajo que vaya a Comisiones, o sea, yo pienso que se deseche y que se conteste por la vía del Director de Tránsito, o quien tenga la

responsabilidad, quien sea, al que le toque esta petición, a quien fue hecha se turne y conteste la persona que le corresponda, y que se conteste que no es posible hacer un descuento sobre una multa, ya que ya la tiene, ya tiene un descuento del 50%, y que se les invita a que manejen como Dios manda para que no tengan multas, y que esto que apenas son tres y medios salarios que cada tres años, o sea, no se puede porque son mandatos de orden Jurídico donde se debe respetar la Ley de Ingresos, entonces no se puede modificar el costo porque esto tiene un origen legal que no se puede modificar, entonces la propuesta es que no se vaya a Comisiones y que conteste la autoridad a quien se le haya solicitado esto, por qué no y que se le adjunte el resultado de esta petición que no procede que se vaya a Comisiones, puesto que esto es una situación que está perfectamente legislada, y que se le invita a que manejen bien.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Bien registramos su intervención como la tercera Química.

Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRÍGUEZ, Síndico Administrativo dice: Sí, mire Usted que nos está ayudando y que tan gentilmente lo está haciendo, si por favor me ayudara a redactar esto, a hacer la propuesta, pero que no vaya a Comisiones, no es necesario, yo creo que la Síndica Jurídica puede ayudarnos mucho.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Claro que sí, bien, escuchamos a la Licenciada María Elena, y posteriormente al Regidor Ceballos.

LIC. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, Síndico Jurídico dice: Si, yo creo que aquí no se trata ni de buenos ni de malos, considero lo siguiente: creo que todos coincidimos en el criterio, si ya se sabe de antemano cuál es la respuesta, por qué detallarla, lo que sí todos coincidimos, al menos todos los que ya hemos hablado y de hecho coincidimos, inclusive con el Regidor Bolón en lo que él señala y que también había referido, que son personas que son muy raras en su trabajo, es un modo de vivir, por esa situación de que se les apoye, como se les puede apoyar, como sindicato vienen épocas, estas épocas decembrinas son de ingresos y sobre todo para el área de comercio, que el Ayuntamiento se coordine con el área conducente, de ver de qué manera se los puede apoyar para que ellos presten el servicio en ciertas gestiones, me estoy refiriendo en que no nada más puede ser propiamente con el Ayuntamiento, pero bien podría apoyarlo en ese sentido, que se le informe de una vez que ellos de manera legal ya tienen el 50% del descuento en cuanto a las multas, y en cuanto a lo otro de antemano ya se sabe cuál es la respuesta, o sea, no es que este proponiendo algo indebido la Química no, pero es, si ya la petición se le pasó al área correspondiente y nos lo van a turnar a nosotros la Comisión, y les digan depende de la Comisión si te lo concede o no, cuando de antemano se sabe cuál es la respuesta, por qué retardarle esa situación, por qué retardarle la respuesta, y muy por el contrario, apoyarlos en lo que corresponda, para que ellos tengan una mejor fuente de trabajo en otra área como igual se ha solicitado con el área de músicos, o sea, vienen épocas comercialmente buenas, en ese sentido y que se les facilite el apoyo, que se les contrate en su caso si eso es lo que corresponde o que por ser una cuestión sindical local, o no solamente sindical, sino un servicio municipal, si en aras de que otro que proporcionen el mismo servicio se de esa preferencia en ánimo de mantener la economía de nuestra comunidad, creo que nadie está en contra de eso, al contrario lo que se estamos diciendo es, por qué retardar una respuesta y por qué no darle la respuesta adecuada, si ellos tienen alguna duda en la obtención de su licencia tal vez alguien ignora que puede obtener ese descuento dentro de ese término, entonces que se le apoye, que eso es lo que estamos pidiendo, que no se someta a consideración del Cabildo el hecho de

turnarlo a Comisiones, sino de antemano se sabe cuál es la respuesta y que de una vez el área competente le dé la respuesta que corresponde y que muy por el contrario que se le proporcione el apoyo sobre todo para estas épocas, que como bien decía la Química, es otro asunto, pero no está reñido con lo que se está diciendo, para que le vamos a decir depende de Cabildo si te lo va a conceder o no si ya se sabe que no, entonces eso es lo que pedimos, es todo.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Gracias Licenciada, ¿algún otro comentario?, adelante Regidor.

BR. JULIÁN JAVIER BOLÓN PALMA, Séptimo Regidor dice: Nada más para aclarar, sí coincido en cierta forma con lo que señalan, pero sí quiero aclarar que las multas no son derivado al mal manejo de estas dos organizaciones, sino la forma laboral que ellos desempeñan, que son de carga y descarga, entonces ellos se estacionan, y constantemente pues ahí viene la infracción en ese sentido. Yo quisiera aclarar, porque manifestó de que en cuanto a las multas por mal manejo, o sea, es nada más para aclarar, coincido con Usted, le vuelvo a repetir, o sea, con lo que está diciendo que eso hay que darle ya la prontitud, pero sí hay que señalar que esas multas no son por el mal manejo, sino son por el área donde ellos se estacionan, para carga y descarga, pues lógico si hay franja amarilla, pues lógico que los van a infraccionar en ese sentido, claro lo que yo señalaba es buscar un mecanismo con el Secretario para darle ahora si prestar atención a estas dos organizaciones o agrupaciones que están presentando, pero cuando menos una llamada de atención ¿no? en ese sentido.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Solicitó el uso de la palabra el Regidor Ceballos, adelante Regidor.

C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, Décimo Regidor dice: Yo no sé quién, en su vida haya solicitado que se le condone algo o que se le baje un peso, o que se moleste porque se le diga no pagues 50 centavos ¿no?, que bueno y felicito a la persona que haya hecho esto, y que no haya pedido una condonación de algo, que bueno porque entonces cumplen con todo, yo hoy me voy abocar a pensar, como ciudadano no como Regidor, sino a pensar como aquellas personas que están allá afuera y que diariamente trabajan para llevar el sustento a su familia muy fuertemente y que a veces su sueldo es muy bajo, y con esto a veces no logran sostenerse, a veces por mínimo que sea un descuento, a veces por mínimo que sea algo, es bueno, tenemos que pensar en esas personas, muchos de los carretilleros hoy son personas adultas que toda su vida han trabajado ahí, "X", pero no me voy a meter en ese problema, sino que yo digo que sí es necesario, a mi parecer, sí es necesario que las instancias correspondientes, como son las Comisiones a las que aquí se dictan, ellos realicen un estudio minucioso si es necesario, es cierto tienen cinco días, el ciudadano normal, toda la ciudadanía tiene este beneficio, de cinco días, por qué no darles una prórroga de un poquito más a estas personas, que cometen errores, que me digan quién no se mal estaciona, que me diga quién no se pasa un alto cuando va conduciendo, que me digan quién no hace ciertas cosas, sí sería necesario para mí en lo personal, pienso que es necesario que sí las Comisiones trabajen en este asunto, que investiguen, que vean y que hagan su dictamen como debe de ser, pensando en estas personas.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Licenciada María Elena por tercera ocasión en este tema.

LIC. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, Síndico Jurídico dice: Precisamente por eso señalábamos en un principio que atendiendo, al tipo de trabajo que ellos desempeñan, se realicen las medidas correspondientes apoyándoles, ¿que sería? Que se entienda también que ellos están desempeñando una actividad que es en el ejercicio de una labor como es también cargar y descargar, pudiera haber cierta consideración en ese sentido y no enseguida llegar y aplicarle la multa, y como mejor podemos contribuir a efectos de que Seguridad Pública incremente sus arcas en bien no solamente de la ciudadanía, sino también de su propio personal que eso probablemente redundará en la ciudadanía, que eso probablemente es, evitando ser nosotros los aquí Cabildantes, estar pidiendo, no se le cobre a fulanito de tal, que le hagan el descuento a fulanito de tal, ya estaciona normal, o sea, así podemos contribuir, evitar haciendo ese tipo de solicitudes y predicar en ese sentido el ejemplo para ser coherente con lo que estamos solicitando, es así, o sea, lo que estamos pidiendo es que se hagan las reuniones y que se tengan esas consideraciones para con los compañeros, en el ejercicio, de los compañeros de este sindicato, en el ejercicio de sus labores que no tengan un sentido de persecución porque si estás entendiendo que se están ganando su ingreso familiar, simplemente se está estacionando por un leve lapso de tiempo en un lugar, que se le tenga esa consideración, es así, y nosotros predicar con el ejemplo de no estar pidiendo descuentos, de no estar pidiendo concesiones, si sabemos de antemano que no lo debemos de hacer, entonces de esa manera contribuimos con que ese ingreso se perciba en la Dirección de Seguridad Pública y también en este Ayuntamiento y el personal este mejor pagado y desempeñe mejor su labor, que como en toda familia además de todo, entonces es en ese sentido por eso pedimos que no se retrase y si ya se sabe de antemano cuál es la respuesta, y que de una vez se someta a consideración el no turnarlo a Comisiones y la firma de las áreas correspondientes, y se determine por el área correspondiente la respuesta conducente, y se realice la reunión para apoyarles y que se les oriente y en su caso que no tengan persecución en lo particular, eso es así que no haya un privilegio particular, es todo, si no a ellos que se les haga esa consideración, esa orientación, es todo.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Gracias Licenciada, adelante Regidor Luis Ramón Peralta May.

C. LUIS RAMÓN PERALTA MAY, Quinto Regidor dice: Yo solo quisiera diferir en el dato que tocan las Síndicas de que se remita a la persona que corresponda, la respuesta está aquí hoy, si no se turna a comisiones, entonces nadie corresponde y eso es un correspondido a la Comisión de Asuntos Jurídicos, yo no veo a quien más corresponda, porque si no se turna a Comisiones, entonces a quién corresponde, entonces la respuesta hoy está aquí, no hay otra, no, ya lo propuso la Síndica Administrativa, entonces que se someta a consideración como ella lo acaba de proponer, pero yo quiero puntualizar la respuesta hoy está aquí porque no hay un tercero que pueda responder, por eso no los turnan a nosotros.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Bien ¿si no hay otro comentario? Adelante Licenciada Alva Millán.

L.A.E. ALVA DEL CARMEN MILLÁN MARTÍNEZ, Síndico de Hacienda dice: Mire, yo creo que a criterio de la persona que escoge si esto va a pasar a Cabildo, o en su caso que correspondan las áreas correspondientes como debe ser, o sea, aquí está involucrado Seguridad Pública, Secretaría, y Tesorería, ellos nos pueden contestar al instante y dar cuánto tiempo a una Ley que nos rige y darle otra Comisión u otro dictamen a las Comisiones.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Bien, ¿algún otro comentario?

L.A.E. ALVA DEL CARMEN MILLÁN MARTÍNEZ, Síndico de Hacienda dice: Permítame Licenciado, estoy hablando.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: ¿No ha terminado?

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Es que ya hay, perdón, un poquito de orden ¿no?, porque estamos oyendo a la Síndica de Hacienda.

L.A.E. ALVA DEL CARMEN MILLÁN MARTÍNEZ, Síndico de Hacienda dice: ¿Si me escuchan?, de que ahorita estamos sujetos a lo que una persona decidió poner esto en el orden del día, no es nada más inoportuno, o no querer asumir el puesto político, o algo por el estilo, ¿Por qué?, porque va a venir el Sindicato de taxistas que son 858 socios y también van a querer un descuento o una prórroga para pagar sus multas, cuando sabemos cuál es el comportamiento de estas personas al volante, con todo respeto, entonces el reglamento debe de ser parejo, ¿sí? ojalá y los particulares tuviéramos descuentos por estacionarnos mal, bla bla, ¿no?, entonces si me gustaría que se sometiera a votación de acuerdo a que esto no pase a Comisión y que sean las áreas correspondientes, en cuanto al desplazamiento de mano de obra local, por transporte de mercancía, eso le corresponde a Gobernación ejercer su trabajo ahí, y estar pendiente de que las empresas o marcas patito que estén funcionando aquí no circulen o no se estacionen donde no se deben de poner, coordinado con Seguridad Publica, así no se va a ver desplazado el Sindicato, los locales.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Bien ¿algún otro comentario sobre este tema Señores Regidores? Adelante Señora Presidenta.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De conformidad con lo establecido...

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Me permite respetable público por favor, guarden silencio.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto de acuerdo a la solicitud al pleno, considerar, la propuesta de la Síndica Administrativa, María de los Dolores Oviedo Rodríguez y la Síndica Jurídica, María Elena Francisca González, en cuanto al no turnarlo a las Comisiones, quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Simplemente, perdón, perdón, es que no ponen atención porque están distraídos platicando, disculpen, clarita la pregunta, lo que proponen ellas es lo que yo estoy considerando, el que esté por la

afirmativa de que no se turne a Comisiones, ellas lo piden, que levanten la mano, más claro, que no se turne, que no se turne, ¿quienes estén por la negativa?, ¿abstención?

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **13 votos a favor, 2 votos en contra.**

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba **LA SOLICITUD DE LA PROPUESTA DE LA SINDICA ADMINISTRATIVA, MARIA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRIGUEZ, Y LA SINDICA JURIDICA, MARIA ELENA FRANCISCA GONZALEZ, EN CUANTO A NO TURNAR A LAS COMISIONES EDILICIAS CORRESPONDIENTES EL PUNTO NUEVE DEL ORDEN DEL DIA.**

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Una vez concluido el punto **NUEVE** del orden del día, se procede al desahogo del punto **DIEZ** del mismo.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

X.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE HACIENDA MUNICIPAL, LAS SOLICITUDES DE JUBILACIÓN DE LOS C.C. MIGUEL PANTOJA MARTÍNEZ, BALDEMAR MENDOZA LUNA, MADELINA PÉREZ LÓPEZ A EFECTOS DE QUE EMITA EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema, Señores Regidores y Síndicas ¿desean hacer uso de la palabra? Adelante Regidora Leydi Lugo.

C. LEYDI FÁTIMA DE LOURDES LUGO ESPADAS, Octavo Regidor dice: Buenas noches, pues yo me, referente a la señora Madelina Pérez López, me hizo llegar ella todos sus papeles, ya anteriormente se había sometido también que se pasara a la Comisión Edilicia, lleva como seis meses, no se ha tenido ninguna respuesta y yo en lo personal conozco a Madelina Pérez, desde que la Casa de la Cultura se encontraba donde es actualmente el Museo, es una persona que todos conocemos, inclusive ha sido merecedora de la Medalla al Mérito, es una persona que ya es de tercera edad, inclusive me comentaba que ya le costaba trabajo subir las escaleras de la Casa de la Cultura para dar sus clases, yo creo que ya se merece la maestra Madelina su jubilación sea a la mayor brevedad posible, ya prestó su servicios a la comunidad durante mucho tiempo, y ha prestado sus servicios con mucha calidad, entonces yo si pido por favor a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos que no se demore tanto en esta resolución, porque la maestra Madelina así me lo ha pedido personalmente, entonces yo les transmito el mensaje de ella para que no se vuelva dentro de seis meses a volver a tocar el mismo tema, gracias.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema señores Regidores ¿algún otro comentario?, adelante Licenciada María Elena.

LIC. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, Síndico Jurídico dice: Bueno, en cuanto a este punto, ¿Qué hacemos nosotros como Comisión?, en cuanto nos llega el sentido en el cual quedó, el sentido en este punto del orden del día, procedemos a llevar el oficio a las áreas competentes, ¿Cuáles son estas áreas? Son Jurídico y Recursos Humanos, que

con ellos se corroboraran los datos y en su caso lo que corresponda, así que dependerá de la agilidad que hay en esas áreas para las respuestas que nosotros emitamos, así que reiterar lo solicitado, para que se les exhorte que con prontitud se responda y así en esos términos emitamos el dictamen, es todo.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Gracias, ¿algún otro comentario? Adelante Regidora Leydi.

C. LEYDI FÁTIMA DE LOURDES LUGO ESPADAS, Octavo Regidor dice: Sí le pediría por favor compañera, que si, en un lapso no tiene una respuesta, de la otra área que le corresponde dar la respuesta, pues también sería bueno que avocaran a revisar los papeles, pedir datos, buscar información, en el lugar donde actualmente labora, para que vean que sí realmente procede ya su jubilación.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Bien, ¿sobre este tema? Adelante Señora Presidenta.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **15 votos a favor.**

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por **UNANIMIDAD EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE HACIENDA MUNICIPAL, LAS SOLICITUDES DE JUBILACIÓN DE LOS C.C. MIGUEL PANTOJA MARTÍNEZ, BALDEMAR MENDOZA LUNA, MADELINA PÉREZ LÓPEZ, A EFECTOS DE QUE EMITA EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.**

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Una vez concluido el punto **DIEZ** del orden del día, se procede al desahogo del punto **ONCE** del mismo.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

XI.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL DICTAMEN QUE APRUEBA LA DESINCORPORACIÓN DEL USO PÚBLICO Y DECLARACIÓN DE NO UTILIDAD DE USO PÚBLICO DE LOS BIENES INMUEBLES MARCADOS COMO POLÍGONO 1 UBICADO EN AVENIDA ISLA DE TRIS SIN NÚMERO DE LA COLONIA LUIS DONALDO COLOSIO Y DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE 24 DE FEBRERO NÚMERO 16 FRACCIONAMIENTO HÉRORES DE NACUZARI, AMBOS DE ESTA CIUDAD, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DEL CARMEN, CAMPECHE, LOS CUALES SE ENTREGARÁN POR CONCEPTO DE

INDEMNIZACIÓN EN LA MODALIDAD LEGAL QUE CORRESPONDAN, POR LAS MOLESTIAS ECONÓMICAS Y LEGALES QUE LE CAUSA AL C. NOÉ MÉNDEZ CAMPUZANO LA DESOCUPACIÓN DE HECHO Y DE DERECHO DEL PREDIO SIN NÚMERO UBICADO EN LA COLONIA MADERAS DE ESTA CIUDAD, EL CUAL RESULTA NECESARIO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO LIBRAMIENTO CARRETERO DEL KILÓMETRO 4.5 HACIA EL ENTRONQUE DE LA CALLE 55, BOQUERON DEL PALMAR Y AVENIDA DEL MAR, AUTORIZANDO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL Y AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO A LLEVAR A CABO TODOS LOS TRÁMITES Y FIRMAR LOS DOCUMENTOS NECESARIOS A EFECTOS DE AGOTAR EL PROCESO DE INDEMNIZACIÓN A QUE SE REFIERE ESTE PUNTO.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema, Señores Regidores y Síndicas ¿desean hacer uso de la palabra? Adelante Licenciada María Elena.

LIC. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, Síndico Jurídico dice: Bueno, los motivos que se exponen para esta solicitud, creo que son viables, en el sentido de que efectivamente es para una obra que beneficiará al Municipio, pero sí solicitaría que el dictamen que se nos hace llegar para ser sometido en este caso a consideración y aprobación del Cabildo en cuanto a la documentación soporte, venga firmado por los titulares, o la titular del área correspondiente; de hecho, de que en el momento que se conforme el expediente, lo solicitamos en lo particular, creo no solamente en este momento, si no ya de antemano, que vaya la documentación soporte con la firmas de los titulares de las áreas, para evitar cualquier situación que legalmente, o sea, no estamos diciendo que sea ilegal, he, los documentos, se nos hace llegar por que efectivamente creemos vienen expedidos por las áreas correspondientes, pero carecen de la firma, entonces si pediría que se sustente en las firmas de los titulares de dichas áreas, sobre todo al momento de hacer la formalización, que corresponda de la documentación soporte, es lo que pedimos, o yo en particular.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Tomamos nota Licenciada María Elena, ¿algún otro comentario Señores? Adelante Señora Presidenta.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **15 votos a favor.**

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por **UNANIMIDAD EL DICTAMEN QUE APRUEBA LA DESINCORPORACIÓN DEL USO**

PÚBLICO Y DECLARACIÓN DE NO UTILIDAD DE USO PÚBLICO DE LOS BIENES INMUEBLES MARCADOS COMO POLÍGONO 1 UBICADO EN AVENIDA ISLA DE TRIS SIN NÚMERO DE LA COLONIA LUIS DONALDO COLOSIO Y DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE 24 DE FEBRERO NÚMERO 16 FRACCIONAMIENTO HÉRORES DE NACUZARI AMBOS DE ESTA CIUDAD, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DEL CARMEN, CAMPECHE, LOS CUALES SE ENTREGARÁN POR CONCEPTO DE INDEMNIZACIÓN EN LA MODALIDAD LEGAL QUE CORRESPONDAN POR LAS MOLESTIAS ECONÓMICAS Y LEGALES QUE LE CAUSA AL C. NOÉ MÉNDEZ CAMPUZANO LA DESOCUPACIÓN DE HECHO Y DE DERECHO DEL PREDIO SIN NÚMERO UBICADO EN LA COLONIA MADERAS DE ESTA CIUDAD, EL CUAL RESULTA NECESARIO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO LIBRAMIENTO CARRETERO DEL KILÓMETRO 4.5 HACIA EL ENTRONQUE DE LA CALLE 55, BOQUERON DEL PALMAR Y AVENIDA DEL MAR, AUTORIZANDO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL Y AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO A LLEVAR A CABO TODOS LOS TRÁMITES Y FIRMAR LOS DOCUMENTOS NECESARIOS A EFECTOS DE AGOTAR EL PROCESO DE INDEMNIZACIÓN A QUE SE REFIERE ESTE PUNTO.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Una vez concluido el punto **ONCE** del orden del día, se procede al desahogo del punto **DOCE** del mismo.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

XII.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS JURÍDICOS, HACIENDA MUNICIPAL Y OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO RESPECTO DE LOS ESCRITOS DEL INGENIERO ENRIQUE ALONSO MEJÍA ALTAMIRANO, ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA INMOBILIARIA EEMEXSA, S.A. DE C.V. RELATIVO A CONCEPTOS PENDIENTES RELACIONADOS CON EL CONVENIO CELEBRADO ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE Y SU REPRESENTADA.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema, Señores Regidores y Síndicas ¿desean hacer uso de la palabra? Adelante Licenciada Alva, y posteriormente Licenciada María Elena.

L.A.E. ALVA DEL CARMEN MILLÁN MARTÍNEZ, Síndico de Hacienda dice: Este, es para aclarar que está mal escrito el nombre de la persona en este punto número 12, el nombre correcto es Enrique Alfonso Mejía Altamirano, así está en los acuerdos para que se corrija, es Enrique Alfonso Mejía Altamirano, gracias.

LIC. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, Síndico Jurídico dice: Coincidiendo con lo que dice la Síndica de Hacienda, me permito hacer las precisiones siguientes: que en este punto doceavo, el décimo segundo que se somete a la consideración del Cabildo para ser sometido, así como celebrarse su aprobación, debe de quedar en los términos siguientes: se somete a consideración y aprobación del Honorable Cabildo, el dictamen emitido por las Comisiones Edilicias permanentes de Asuntos Jurídicos, Hacienda Municipal y Obras Públicas y Desarrollo Urbano de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen respecto de los escritos del C. Ingeniero Enrique Alfonso Mejía Altamirano, Administrador Único de la Inmobiliaria EEMEXSA, S.A. de C.V. relativo a los conceptos pendientes relacionados con el contrato celebrado entre este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, y el C. Ingeniero Enrique Alfonso Mejía Altamirano con fecha 18 de julio del año 2007, también quiero precisar que para los efectos, porque como lo señaló la Síndica de Hacienda, en toda la documentación soporte se encuentran precisados estos datos, señalo también para efectos, no solamente de este punto, sino del dictamen que hoy se somete a consideración, del acuerdo 223 que lo

contiene y de la publicación que en su caso se haga del mismo, que este dictamen fue emitido por las Comisiones Edilicias antes señaladas, con fecha 25 de noviembre del año 2011 para los efectos antes señalados, es decir, este punto de acuerdo, el contenido del dictamen que hoy se somete a consideración, el acuerdo 223 y la publicación que se haga del mismo debe de cambiarse como nombre Enrique Alfonso Mejía Altamirano y que en lo relativo al contrato firmado con fecha 18 de julio del año 2007 debe de ponerse como tal el convenio al que se alude, es decir es un contrato en relación al cual se realizó una petición de trasladar ciertas peticiones, una petición, en relación al cual se sometió a consideración el trasladar ciertos compromisos que se consideraron no cumplidos que de la documentación soporte se tiene como tal que de los resultandos que conforman dicho dictamen son cinco, y que los considerandos son tres y que los puntos resolutive son tres, por lo tanto para los efectos legales a que haya lugar me permito leer el resuelve al cual consideraron las Comisiones Edilicias debe de tenerse después del análisis efectuado en base a la documentación legal soporte del presente en este dictamen, por lo tanto a la letra el resuelve primero señala: estas Comisiones Edilicias permanentes de Asuntos Jurídicos, Hacienda Municipal y Obras Públicas y Desarrollo Urbano de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, Campeche, consideran no procedente conceder la presente petición del C. Ingeniero Enrique Alfonso Mejía Altamirano Administrador Único de la Inmobiliaria EEMEXSA, S.A. de C.V., relativo a los conceptos pendientes relacionados con el contrato celebrado entre este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, y el C. Ingeniero Enrique Alfonso Mejía Altamirano con fecha 18 de julio del año 2007, petición que realizará mediante el oficio EEM/032/2010 de fecha 21 de diciembre del año 2010, por las razones expuestas en el considerando tercero de este dictamen, segundo: se ordena a la Secretaria de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen girar las instrucciones a las diversas áreas de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen que correspondan en lo relativo al contrato firmado entre este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, y el C. Ingeniero Enrique Alfonso Mejía Altamirano con fecha 18 de julio del año 2007, debiendo este de tener presente para ello lo resuelto en el presente dictamen, de hecho en el resuelve tercero de estas Comisiones Edilicias, tercero publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Campeche, así definitivamente lo resolvieron y firman a favor los integrantes de las Comisiones Edilicias permanentes de Asuntos Jurídicos, Hacienda Municipal y Obras Públicas y Desarrollo Urbano de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, que en la sesión de trabajo celebrada con fecha 25 de noviembre del año 2011, firmando al calce los integrantes de las Comisiones Edilicias que en ella intervinieron. En relación a este dictamen quiero señalar que lo único que no se consideró procedente, fue la presente petición que se sometió a consideración ante las Comisiones no estamos infiriendo en lo que es propiamente el contrato que se celebró con fecha 18 de julio del año 2007, por esa razón en el resuelve segundo hace el señalamiento a la Secretaría, para que cuestiones administrativas, que como serian en su caso el otorgamiento de las escrituras, se agilicen para seguridad jurídica, tanto de este H, Ayuntamiento como del señor Mejía de ser esto lo conducente, en ese sentido también quiero señalar que la relación en este dictamen, son por las razones señaladas en el mismo, pero para efectos de darle solución y en base a la colaboración que hubo particularmente de parte del Coordinador de Directores el Licenciado Luis Abreu y del Ingeniero Pinto, que amablemente accedió a agilizar ciertas peticiones que ya habíamos pedido en reiteradas ocasiones a las áreas correspondientes, que era información que no estaba anexa pero que estar relacionada, nos permitieron definir el criterio que debió sustentar el dictamen que hoy se somete a su consideración, y que también fue motivo de respuesta por parte en este caso de la Arquitecta de Desarrollo Urbano que también es una persona directamente involucrada con lo que

correspondía presentarse y de igual forma con el Arquitecto Pou, pero medularmente creo, reiterar que el Licenciado Luis Abreu tuvo la gentileza en este caso de que oficios que ahí estaban sin respuesta por fin nos pudieran dar solución correspondiente y la atinada coincidente intervención que en ese momento hubo con el Ingeniero Pou, es todo si reitero nuevamente las precisiones que deben de tenerse, no solamente para el punto del orden del día que también deben de ponerse para el dictamen que hoy se somete a la consideración y para la publicación del mismo en cuanto al acuerdo 223, nombre, Enrique Alfonso Mejía Altamirano, dictamen emitido por las Comisiones Edilicias ya señaladas con fecha 25 de noviembre del año 2011, en relación al contrato celebrado entre este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen y el antes señalado, con fecha 18 de julio del año 2007, es todo.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: ¿Algún otro comentario sobre este tema?, adelante Licenciada Alva Millán.

L.A.E. ALVA DEL CARMEN MILLÁN MARTÍNEZ, Síndico de Hacienda dice: Si, yo también quería agradecer públicamente la disposición del Coordinador de Directores, junto con el Director de Obras Públicas, la Directora de Desarrollo Urbano y el Director de Agua Potable, el Ingeniero Pinto, por las facilidades que nos dieron para la contestación de este dictamen, ojala así vengan los siguientes con la misma disposición y solo si pedirle a la Dirección de Desarrollo Urbano que por favor esté pendiente cuando se haga entrega de los fraccionamientos, que ya casi se terminan que se fijen bien de hacer los cierres pertinentes para que no pasen ese tipo de cosas y no incurramos en lo que pasó en este caso, que sí le pongan especial atención para que no, sea más tardía esta entrega, y que también los dueños de esta propiedades tengan sus escrituras con la seguridad de que todo esté en regla, gracias.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Licenciada María Elena por segunda ocasión.

LIC. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, Síndico Jurídico dice: Señalar que como está determinado en el contrato, las áreas correspondientes cumplan con lo que legalmente deben de hacer para efectos de no dilatar lo que administrativamente debe de hacerse y también un reconocimiento al Ingeniero Leiva, el encargado del área de Catastro, que también amablemente nos respondió los oficios en los cuales le habíamos solicitado cierta información que era también pertinente en tenerla actualizada para poder emitir el dictamen, y reiterar lo que señaló la Síndica de Hacienda, que se agilicen los trámites que correspondan para que las personas tengan la seguridad jurídica, y no solamente las personas, sino también este Ayuntamiento en los trámites que administrativamente le competen para las escrituraciones, es todo.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Muchas gracias, ¿algún otro comentario sobre este tema?, adelante Señora Presidenta.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del

Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo, ¿en contra?

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **14 votos a favor 1 voto en contra.**

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por **MAYORÍA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS JURÍDICOS, HACIENDA MUNICIPAL Y OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO RESPECTO DE LOS ESCRITOS DEL INGENIERO ENRIQUE ALFONSO MEJÍA ALTAMIRANO, ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA INMOBILIARIA EEMEXSA, S.A. DE C.V. RELATIVO A CONCEPTOS PENDIENTES RELACIONADOS CON EL CONVENIO CELEBRADO ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE Y SU REPRESENTADA, CON LAS PRECISIONES EMITIDAS, POR LA LICENCIADA MARÍA ELENA, SINDICA JÚRIDICA.**

LIC. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, Síndico Jurídico dice: En ese sentido señalaba eso, es celebrada entre el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen y el C. Ingeniero Alfonso Mejía Altamirano, con fecha 18 de Julio del año 2007.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Una vez concluido el punto **DOCE** del orden del día, se procede al desahogo del punto **TRECE** del mismo.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

XIII.- ASUNTOS VARIOS

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema, Señores Regidores y Síndicas ¿desean hacer uso de la palabra?, Usted si Regidor, ¿Qué tema desea inscribir señor Regidor Luis Ramón Peralta?

C. LUIS RAMÓN PERALTA MAY, Quinto Regidor dice: Con respecto a los dictámenes pendiente.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Dictámenes pendientes, señores Regidores ¿desean inscribirse a favor?, ¿alguien en contra? el Regidor Luis Ramón Peralta registra el tema dictámenes pendientes, ¿algún otro tema Señores Regidores?, bien ¿no?, bien cerramos el registro y el único tema anotado es dictámenes pendientes, adelante Regidor.

C. LUIS RAMÓN PERALTA MAY, Quinto Regidor dice: Bueno yo quiero referirme, a que con respecto a los dictámenes pendientes, para que a través de la Secretaría se haga una agenda donde se atiendan de manera inmediata algunos asuntos pendientes, diferentes a la Comisión que tengo de Desarrollo Urbano, además de que en la sesión anterior, en mi carácter de cuerpo colegiado, y como integrante del mismo hice una solicitud muy puntual que además está asentada en el acta y que vamos a hacer el exhorto de que se revisara, que se instruyera a la Dirección de Desarrollo Urbano además de sus asesores, si es que

tiene la Dirección para que se entrara a revisión del Reglamento de Desarrollo Urbano veo que tiene un rezago de casi, más o menos 9 o 10 años.

JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Señora Presidenta.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Una vez concluido el punto **TRECE** del orden del día, se procede al desahogo del punto **CATORCE** del mismo.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

XIV.- CLAUSURA

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice:

No habiendo más temas que discutir en la agenda de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, Estado de Campeche, convocada para el día de hoy, siendo las 20:45 horas, del día 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, en mi carácter de Presidente Municipal doy por CLAUSURADA esta sesión.

Para constancia de la misma se levanta la presente acta, que previa lectura, firman los que en ella intervinieron en unión del Secretario del H. Ayuntamiento quien certifica y da fe.

C. Aracely Escalante Jasso

Presidente del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen

Dr. Rubén Cicler García
Primer Regidor.

C. Martha Sagrario Martínez Miranda
Segunda Regidora.

C. Abraham Arjona Casanova
Tercer Regidor.

Lic. Virginia del Ángel Zepeda Soberanis
Cuarta Regidora.

C. Luís Ramón Peralta May
Quinto Regidor.

C. Natividad Ramos Ascencio
Sexta Regidor.

Br. Julián Javier Bolón Palma
Séptimo Regidor.

C. Leydi Fátima de Lourdes
Lugo Espadas
Octava Regidora.

C. Yolanda del Socorro González Barceló
Novena Regidora.

C. Jorge Alberto Ceballos Santos
Décimo Regidor.

C. Facundo Aguilar López
Décimo Primer Regidor.

Q.F.B. María de los Dolores
Oviedo Rodríguez
Síndico Administrativo

Lic. María Elena Francisca
González García
Síndico Jurídico

L.A.E. Alva del Carmen Millán Martínez
Síndico de Hacienda

Lic. José Enrique Zapata Acosta
Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen.